



**UNIVERSIDAD DE JAÉN**  
*Servicio de Gestión de la Investigación*

**LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES UN RESUMEN DE LA CONVOCATORIA  
RECOMENDAMOS LA LECTURA DETENIDA DE LA MISMA A LOS INTERESADOS EN PRESENTAR SOLICITUD**

## **UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID**

### **Escuela de Estudios Universitarios Real Madrid**

*BASES-CONVOCATORIA – Las Bases de esta Convocatoria podrán ser consultadas, además de en nuestra página web, en la siguiente dirección de correo: <http://www.rm.uem.es/es/Catedra-real-madrid>*

# **IV Convocatoria de Ayudas a la Investigación “Cátedra Real Madrid”**

## **1. OBJETO**

Es objeto de la presente convocatoria regular el procedimiento de concesión, en régimen de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva, de ayudas financieras para la realización de proyectos de investigación de excelencia relacionados con el deporte, en el marco de colaboración de la Escuela de Estudios Universitarios Real Madrid – Universidad Europea de Madrid.

## **2. CUANTÍA**

El importe máximo de cada una de las ayudas (impuestos incluidos) será de **6.000 euros**.

## **3. TIPOS DE PROYECTOS Y DURACIÓN**

Los proyectos de investigación podrán ser tanto de investigación básica como de investigación orientada o aplicada. En este último caso el desarrollo de los mismos deberá resultar de utilidad para la creación o mejora de productos, procesos y servicios.

Los proyectos de investigación deberán acomodarse necesariamente a las siguientes líneas temáticas

- **Educación física**
  - El deporte como medio para el desarrollo de la formación en competencias
  - Relación entre actividad deportiva y rendimiento académico
  - El deporte como medio para la integración social.
- **Competición y deporte**
  - Entrenamiento y Rendimiento deportivo.
  - Análisis de los deportes colectivos e individuales.
  - Talentos deportivos.
  - Nutrición y suplementación deportiva.
- **Gestión deportiva**
  - Modelos de Gestión deportiva.
  - Impacto medio ambiental de eventos y actividades deportivas.
  - Calidad en la oferta de servicios y en la gestión de organizaciones.
- **Actividad físico-deportiva, biomedicina y salud**
  - Uso de sustancias dopantes en deporte profesional y amateur.
  - Protección y prevención de la salud y de las lesiones deportivas.



**UNIVERSIDAD DE JAÉN**  
*Servicio de Gestión de la Investigación*

- Actividad físico-deportiva y salud para poblaciones especiales, ancianos y niños.
- La actividad física en enfermos crónicos.
- **Comunicación y deporte**
  - Comunicación multicultural, relaciones internacionales y transmisión de valores a través del deporte
  - Deporte y género.
  - El papel de los medios digitales en el deporte.

Los proyectos que se presentan en esta convocatoria tendrán un periodo máximo de ejecución de un año con cargo a la presente convocatoria.

Con carácter excepcional, en aquellos proyectos de investigación en los cuales sea necesario, por sus características o su dimensión, la necesidad de disponer de más tiempo, podrá extenderse la ayuda durante un año más, previa solicitud debidamente justificada.

#### **4. DOCUMENTACIÓN**

Las solicitudes deberán presentarse con la siguiente documentación:

- **Impresos de solicitud del proyecto**, cumplimentado en todos sus apartados, incluyendo el presupuesto y la memoria científico-técnica del mismo.
- **Curriculum vitae** de todos los miembros del grupo investigador, de acuerdo con el modelo normalizado del Ministerio de Ciencia e Innovación.

#### **5. FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

La solicitud deberá ser enviada mediante correo electrónico, al correo electrónico [gcazalla@ujaen.es](mailto:gcazalla@ujaen.es) para su posterior remisión a la dirección [proyectosrealmartadruem@uem.es](mailto:proyectosrealmartadruem@uem.es) utilizando el formato previsto en los impresos de solicitud que figuran en el Anexo I a esta convocatoria.

A pesar de que el plazo de presentación de las solicitudes finaliza el **miércoles 13 de julio de 2011**, la solicitudes deberán ser remitidas al Servicio de Gestión de la Investigación, ateniéndose al siguiente plazo interno, para su posterior tramitación y gestión; **12:00 horas del lunes 11 de julio de 2011**.

**Persona de contacto en el Servicio de Investigación:**

Gema Cazalla.- Telf. 8/2322.

Roberto Fornes.- Telf. 8/3024.

En Jaén, a 21 de junio de 2011.